



ACTA N° 071/2023  
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023

Siendo 15,18 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Alcaldesa y Presidente, doña Jacqueline Romero Inzunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco, la presente sesión se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Cristian Maldonado Sánchez, Administrador Municipal;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Departamento Jurídico Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Departamento de Educación Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Dpto. Medio Ambiente;
- Sr. Rocío Curihual Curihual, Asesora Jurídica Unidad de Vivienda Municipal;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control Municipal;
- Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Encargado de Inventario y Conciliaciones departamento de Salud Municipal.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 070 del 13.06.2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
  - 5.1.- Entrega de permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones año 2023, mes de mayo y sus respectivos comprobantes de ingresos. **DOM.**
  - 5.2.- Autorización del concejo para donar bienes muebles a Comité de Agua Potable Rural Huallizada - Chada - Molco. **D. EDUCACION.**
  - 5.3.- Aprobación efectos de la ley N° 21.554 sobre Entrega Facilidades de Pago para los Derechos de Aseo Municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro. **D. JURIDICA.**
  - 5.4.- Autorización a señora alcaldesa, para firmar contrato respecto a la siguiente licitación pública, en concordancia de lo establecido en el artículo 65 letra j de la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes. **SECPLAN**
    - a.- "SPD AMPLIACION DE SISTEMA DE TELEPROTECCION DE LA COMUNA DE PITRUFQUEN" ID LICITACION 5066-11-LP23, MONTO ADJUDICADO \$74.288.630.-
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. **D. SALUD.**
  - 6.2.- Aprobación Becas Deportivas año 2023. **DIDECO.**
  - 6.3.- Pronunciamiento respecto a la aprobación Plan de Desarrollo Comunal 2023-2026. **SECPLAN**
  - 6.4.- Aprobación comodato a Junta de Vecinos Renacer Los Coihues y los Copihues. **VIVIENDA**





6.5.- Aprobación Comodato Junta de Vecinos Villa Cordillera. *U. Jurídica.*

6.6.- Aprobación Comodato Junta de Vecinos Ñuke Mapu. *U. Jurídica.*

6.7.- Autorización a señora alcaldesa, para firmar contrato respecto a la siguiente licitación pública, en concordancia de lo establecido en el artículo 65 letra j de la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes. *DOM.*

a.- "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN" ID LICITACION 3708-33-LP2.-

6.8.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

a.- Certificado N° 726 del 13.06.2023, sobre programa de ayudas sociales, mes de mayo 2023. *DIDECO.*

7.- INCIDENTES

## DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 070 DEL 13 DE JUNIO DE 2023.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los Sres. (as) concejales, a los directores y funcionarios municipales que la acompañan, al Administrador Municipal, al secretario municipal y a todas las personas que se unen en este momento a la transmisión vía las redes sociales para ver este Concejo Municipal.
- Somete a aprobación el Acta ordinaria N° 070 de fecha 13 de junio de 2023.
  
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al señor por un día más de vida, saluda a la Sra. presidenta, a cada uno de los señores concejales, al secretario municipal y ministro de fe, a los jefes de departamento, y a toda la gente que está viendo este concejo por las redes sociales, tanto del campo como de la ciudad. Aprueba el acta sometida a votación sin objeciones.
  
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saluda a la alcaldesa, a don Osvaldo Villarroel, secretario municipal y ministro de fe, al administrador municipal, saluda a todos los que son padres, a don Pedro Lizama, a don Lorenzo Silva y a todos los padres que están en la sala, saluda a todos los directores de departamentos, a todas las personas que se conectan a través de las redes sociales, a todos los dirigentes que se vienen integrando a esta sesión de concejo. Respecto del acta de sesión ordinaria N° 70, no tiene reparos así que aprueba.
  
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda a los dirigentes que hoy se están incorporando a esta sesión, saluda a cada uno de los miembros de este honorable concejo municipal. Saludar como siempre a las personas que se unen por las redes sociales, a los funcionarios municipales que hoy se encuentran presente, adherirse al saludo del concejal Felipe Barril a los papás de nuestra comuna que hacen un gran trabajo. En atención al punto sometido a votación, en lo sustancial cumple con lo que se habló en el concejo pasado, faltan algunos conectores, pero lo sustancial está, sin otro comentario aprueba el acta N° 070.
  
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda a señora presidente de manera formal, al Administrador Municipal, a los colegas concejales, a todos los funcionarios presentes, a los dirigentes que nos visitan. A nuestra secretaria de los concejales que está un poco delicada de salud. Revisó el acta, no tiene objeciones por lo que la aprueba.
  
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda a la presidente de manera formal, a sus colegas concejales, al administrador municipal, a los funcionarios presentes, saluda al secretario municipal, a los directores, a los dirigentes, saluda a las personas que se están conectando a través de los distintos medios de comunicación. Referente al acta la revisó, no tiene objeciones, así que la aprueba.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Sra. presidenta, a sus colegas concejales y a los diferentes directores que lo acompañan hoy, saluda al administrador municipal, al secretario municipal. Saluda a todos los papás de la comuna, saluda a todos los dirigentes que están presentes hoy. Habiendo dado lectura al acta, la aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, también aprueba el acta y aprovecha de saludar a los dirigentes que nos acompañan hoy.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 441** del presente periodo, *que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 070 de fecha 13 de junio de 2023, sin observaciones.*

## 2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco**, señala que toda la correspondencia a la que se le dará lectura se envió a los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales, en dos archivos, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

### 2.1.- Carta de fecha 13 de junio de 2023 de Agrupación de artesanas productoras Rayen Mapu - Villa Comuy.

Por la que solicitan en comodato la sala del antiguo colegio ubicada al lado de la sala del Adulto Mayor Las Camelias de Comuy, que estos momentos no tiene uso, solo tiene sillas y mesas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que esto pasa a comisión del concejo para que se reúnan con los dirigentes en terreno y luego informen.

### 2.2.- Correo de fecha 07 de junio de 20123 de jefa de Comunicaciones de Aguas Araucanía S.A.

Solicitando un espacio en alguna sesión de concejo municipal para exponer sobre el cambio de medidores digitales que la compañía está realizando en varias comunas de la región. Esta instancia es muy relevante para que las autoridades comunales conozcan la nueva tecnología y resuelvan dudas en torno a este proceso.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, expone que se le dará un espacio en la próxima sesión de concejo, ya que es de suma importancia lo que tienen que informar, así también toda la gente que ve el concejo toma conocimiento de esta noticia.

### 2.3.- Correo de fecha 15 de junio de 2023, de Barbara Nadal Collin, por el que adjunta y presenta el proyecto Wellness.

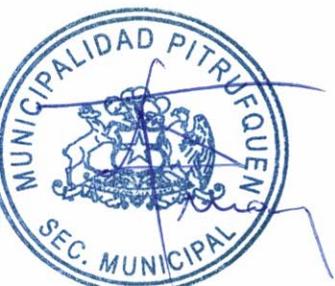
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que **sería** bueno que esto se vea en reunión de la comisión de salud de este concejo.

### 2.4.- Informe jurídico N° 25 de fecha 13 de junio de 2023 de Directora Asesoría Jurídica Municipalidad de Pitrufoquén.

**REF.:** Evacuar respuesta a solicitud ingresada con fecha 03.04.2023, a través de oficina de partes, por doña Jacqueline Ortiz Colipán, Presidente del Comité Pro Desarrollo Gente Con fuerza Los Copihues N°1029, en la que se solicitó otorgar en comodato la sede vecinal ubicada en pasaje Los Copihues N°1029.

#### I. Antecedentes generales:

1. Que, con fecha 03.04.2023 ingresó a Alcaldía, solicitud de fecha 03.04.2023 en la que se solicitó por doña Jaqueline Ortiz Colipán, Presidente del Comité Pro Desarrollo Gente Con Fuerza Los Copihues N°1029 otorgar en comodato la sede vecinal, ubicada en pasaje Los Copihues N°1029.





2. Que, así las cosas, se derivó la solicitud a la Dirección de Obras Municipal para que evacuen un informe de pertinencia sobre solicitud requerida, en el cual se informó, por parte de la Dirección respectiva que, se formara expediente recabando antecedentes tales como planos, resoluciones, certificados, permisos, recepciones y demás documentación, a fin de proceder a inscribir dicha área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén.
3. Que, así las cosas, se procedió a inscribir el área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén. la cual rola inscrita a fojas 2036 vta N°810, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023.

## II. Antecedentes de hechos:

1. Que, así las cosas, se procedió a inscribir el área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén. la cual rola inscrita a fojas 2036 vta N°810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2023.
2. Que, derivada la solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, para efectos de analizar la procedencia del comodato solicitado por el Comité ProDesarrollo Gente con Fuerza Los Copihues N°1029, verificando el certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, la directiva de la organización, no se encuentra vigente, ya que la última directiva informada, fue el 22.04.2018. Así mismo, debe regularizar su situación por cuanto los comodatos sobre área de equipamientos, se otorgan a Juntas de Vecinos.

## III. Conclusiones. Que, de lo expuesto y analizado en los apartados I y II del presente informe, se puede concluir que:

1. Que, habiéndose gestionado por la Dirección de Obras Municipal la inscripción del área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén ante el Conservador de Bienes Raíces., la cual rola inscrita fojas 2036 vta N°810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023.
2. Que, de los antecedentes tenidos a la vista no se puede acceder a la solicitud de comodato de la sede vecinal ubicada en pasaje Los Copihues N°1029, ingresada por doña Jacqueline Ortiz Colipan, presidenta del Comité Pro Desarrollo Gente Con Fuerza Los Copihues, toda vez que su directiva, no se encuentra vigente, por cuanto la última directiva informada, fue el 22.04.2018, tal como indica Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucros, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, debiendo regularizar su situación por cuanto los comodatos sobre área de equipamientos, se otorgan a Juntas de Vecinos.

A fin de acreditar lo anterior se acompaña la siguiente documentación:

1. Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucros, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 07 de junio de 2023, folio 500512976852.
2. Copia de dominio vigente área de equipamiento, a nombre de la Municipalidad, inscrito a fojas 2036 vta N°810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023





*Se hace presente, que presente informe no es vinculante, ni contiene una decisión final en cuanto a la materia de qué trata; y es evacuado en cumplimiento de lo instruido por la señora alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley N°19.880.*

**2.5.- Informe jurídico N° 26 de fecha 13 de junio de 2023 de Directora Asesoría Jurídica Municipalidad de Pitrufrquén.**

**REF.:** *Evacuar respuesta a solicitud ingresada con fecha 21.03.2023 a través de oficina de partes, por don Jorge Cáceres Luengo, Presidente Provisorio y doña Irene Godoy Tapia, Secretaria Provisoria de la Junta de Vecinos Renacer de los Coihues y Copihues, en la que se solicitó otorgar en comodato la sede vecinal ubicada en pasaje Los Copihues N°1029.*

**I. Antecedentes generales:**

1. *Que, con fecha 21.03.2023 se ingresó a Alcaldía, solicitud de fecha 21.03.2023 por don Jorge Cáceres Luengo, Presidente provisorio y doña Irene Godoy Tapia, Secretaria Provisoria de la Junta de Vecinos Renacer de los Coihues y Copihues, en la que se solicitó otorgar en comodato la sede vecinal ubicada en pasaje Los Copihues N°1029, ello por cuanto decidieron facilitar la sede ubicada en calle Padre Alberto Hurtado N° 517, para uso de Seguridad Ciudadana, necesitando un lugar para uso y funcionamiento de la Junta de Vecinos*
2. *Que, así las cosas, con fecha 21.03.2023 se derivó la solicitud a la Dirección de Obras Municipal para que evacuen un informe de pertinencia sobre solicitud requerida.*
3. *Que, la Dirección de Obras Municipal con fecha 24.03.2023 emite Ordinario N°023 evacuando respuesta a la solicitud de fecha 21.03.2023, en el que se informó que se reunirán los antecedentes necesarios para poder inscribir a nombre del Municipio de Pitrufrquén, área de equipamiento respectiva.*
4. *Que, con fecha 13.04.2023 se ingresó Ordinario N°415 al Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Pitrufrquén, solicitando la inscripción a nombre de la Municipalidad del área de equipamiento, resultante del Conjunto Habitacional Denominado "Villa Los Copihues"*
5. *Que, así las cosas, se procedió a inscribir el área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufrquén, la cual rola inscrita a fojas 2036 vta N°810, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufrquén, correspondiente al año 2023.*

**II. Antecedentes de hechos:**

1. *Que, se inscribió el área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufrquén, la cual rola inscrita a fojas 2036 vta N°810, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufrquén, correspondiente al año 2023.*
2. *Que, derivada la solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, para efectos de analizar la procedencia del comodato solicitado respecto de la sede ubicada en pasaje Los Copihues N°1029, Villa Los Copihues, se solicitó información al Secretario Municipal, para efectos de revisar situación jurídica de la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues.*
3. *Que, se tuvo a la vista Certificado Provisorio N° 148, emitido por el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco, en el cual se informó la constitución como Unidad Territorial de la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues, informándose Directorio electo con fecha 22.04.2023, estando a la espera que se actualice en el Servicio de Registro Civil e Identificaciones la nueva directiva electa.*





*III. Conclusiones.*

*Que, de lo expuesto y analizado en los apartados I y II del presente informe, se puede concluir que:*

- 1 Que, habiéndose gestionado por la Dirección de Obras Municipal la inscripción del área de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén ante el Conservador de Bienes Raíces., la cual rola inscrita fojas 2036 vta N°810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023.*
- 2 Que, en este sentido para proceder con la solicitud requerida por la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la ley 18695, Ley Orgánica de Municipalidades que dispone "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles". Conforme esto se debe someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal solicitud,*

*A fin de acreditar lo anterior se acompaña la siguiente documentación:*

- 1. Copia de Certificado Provisorio N° 148 de Vigencia de Directorio, emitido por el Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco*
- 2. Copia de dominio vigente área de equipamiento, a nombre de la Municipalidad, inscrito a fojas 2036 vta N°810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023*

*Se hace presente, que presente informe no es vinculante, ni contiene una decisión final en cuanto a la materia de qué trata; y es evacuado en cumplimiento de lo instruido por la señora Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley N°19.880.*

**Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que este informe se verá más adelante ya que viene en Asuntos Nuevos de esta sesión de concejo.

**2.6.- Memorándum N° 36 de fecha 12 de junio de 2023, de Jesús Poblete Riquelme**, profesional DOM, por el que se informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas, caminos vecinales, periodo comprendido desde el 22 al 26 de mayo de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. concejales (as).

**2.7.- Memorándum N° 37 de fecha 12 de junio de 2023, de Jesús Poblete Riquelme**, profesional DOM, por el que se informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas, caminos vecinales, periodo comprendido desde el 29 de mayo al 03 de junio de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. concejales (as).





**2.8.- Memorándum N° 38 de fecha 13 de junio de 2023, de Jesús Poblete Riquelme,** profesional DOM, por el que se informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas, caminos vecinales, periodo comprendido desde el 05 al 09 de junio de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero,** Informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. concejales (as).

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- **Sra. alcaldesa titular y presidente del concejo, doña Jacqueline Romero,** da a conocer lo siguiente que corresponde a su cuenta del periodo comprendido entre el 13 de junio y el 20 de junio de 2023 y procede a detallar las actividades:

3.1.- 20 mujeres de nuestra comuna participaron del taller denominado Eco-Lógicas, que se desarrolla en dependencias del ex Liceo de Ciencias y Humanidades, organizado por el programa Mujeres Jefas de Hogar de la Municipalidad de Pitrufquén en una alianza estratégica con PRODEMU. Esta instancia comenzó a fines de mayo y se extenderá todo el mes de junio, buscando entregar conocimientos sobre la crisis ambiental, indagando reflexivamente sobre las posibles herramientas que permitan contribuir, tanto individual como colectivamente, al mejoramiento de la vida de las personas y sus territorios, desde un enfoque de género y derechos.

3.2.- Hace un año, de la mano de su director técnico Sebastián Martínez, surgió este equipo femenino y masculino del Departamento de Educación Municipal. Esto, como una forma de recreación después de la jornada laboral. Es así, que, a pesar de las bajas temperaturas del lunes pasado, se vivió una gran fiesta deportiva en la cancha sintética de Pitrufquén para celebrar el primer aniversario.

3.3.- Una nueva reunión de trabajo se sostuvo con la Mesa de Salud Mapuche, en donde participó la alcaldesa Jacqueline Romero, para coordinar acciones que ayuden a promover la medicina intercultural en nuestra comuna. Cabe destacar que la Mesa de Salud Mapuche se creó bajo el alero de la Oficina de Amuzulgun del CESFAM, con el objetivo de implementar y desarrollar un modelo de salud con enfoque intercultural que complemente lo que es la medicina tradicional y la mapuche.

3.4.- Se desarrollo el miércoles 14 del operativo Chile Crece Contigo, donde nuestra encargada comunal Mónica Chávez estuvo entregando a los usuarios (niños) material didáctico en relación con su edad y proceso de crecimiento.

3.5.- El artista pitrufquenino, Alberto Schulz Ferrada, radicado en Australia, visitó la Biblioteca Municipal el viernes pasado para mostrar su técnica de dibujo con lápiz de tinta, arte que ha desarrollado en la ciudad de Melbourne. Durante la visita, el artista presentó parte de sus obras y compartió su experiencia de trabajo, técnica y habló de sus futuros proyectos.

3.6.- Amuley Newen Kusaw” (Vamos con fuerza a trabajar), que reúne a 10 emprendedores campesinos, usuarios PDTI de nuestra comuna, de los sectores Manzanal, Loica y Chanco; quienes gracias al trabajo mancomunado entre el Municipio e INDAP, lograron concretar la adquisición de un carro (Food Track), en el cual podrán comercializar sus productos generados de forma orgánica y natural.

Actualmente, este carro se encuentra funcionando en el sector de Chanco, Corte Alto, pero ya el municipio está trabajando en otorgar un espacio dentro del radio urbano de la comuna para su funcionamiento.





3.7.- Una jornada para reflexionar en torno a la vejez, se vivió en el Cine Foro: “Buen Trato en la Vejez”, organizado por el programa del Adulto Mayor, Vínculos y Más Adultos Mayores Autovalentes, enmarcada en el “Mes del Buen Trato”. En la oportunidad se exhibieron diversas producciones audiovisuales, para reflexionar sobre el buen trato hacia las personas mayores y como poder llevar una vida más plena en esta etapa de la vida.

3.8.- 40 Emprendedores de la comuna de Pitrufoquén participaron del cierre del Programa “Ballon Latam Internacional Araucanía 2023”, ceremonia que se desarrolló en el Gimnasio Polideportivo Pulmahue de Padre Las Casas. En la oportunidad 6 emprendedores de nuestra comuna compitieron por ser los mejores, consiguiendo el 1er y 4to lugar. Liliana Peñailillo fue la ganadora y Belén Arzola obtuvo el cuarto puesto. Por cuatro semanas emprendedores de Pitrufoquén, Melipeuco y Padre Las Casas estuvieron trabajando con diversos monitores, “agentes de cambio”, fortaleciendo sus negocios, potenciando proyectos, ideas y sueños.

3.9.- Un importante seminario de Agroecología se desarrolló en el auditorio del Centro Cultural de Pitrufoquén. En la oportunidad, usuarios del PDTI pudieron conocer, a través de una charla técnica, los principios básicos y la transición hacia un sistema alimentario sostenible a cargo de René Montalba, Dr. Ingeniero Agrónomo y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medio Ambiente de la Universidad de la Frontera. También, expuso Patricio Camogline, Encargado de Agrología de INDAP.

3.10.- Una importante reunión se realizó con el Programa de Cultura de la Municipalidad e integrantes del Festival Internacional del Cine y las Artes Indígenas FicWallmapu, formado por Carol Gallardo Huenuqueo y Jeanette Paillan. Siendo este el inicio de un trabajo en red para promover la cultura de nuestros pueblos originarios. En este sentido, se extiende la invitación a participar del Concierto Wüñol Txipantü en el Aula Magna de la Universidad Católica de Temuco. Este evento será gratuito y contará con la participación de tres artistas, tanto mapuches como afrodescendientes.

3.11.- Este 15 de junio, en el “Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez”, la alcaldesa Jacqueline Romero firmó ante la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), un compromiso comunal por el Buen Trato hacia las personas mayores. La Municipalidad de Pitrufoquén, a través del programa del Adulto Mayor, se compromete de forma oportuna coordinar las acciones necesarias para promover un Buen Trato hacia los Adultos Mayores, con una oferta programática tanto gubernamental como local que sea clara, con el fin de que las personas mayores de nuestra comuna tengan un envejecimiento activo, saludable y con inclusión social que favorezca su calidad de vida. Tras la firma de este importante compromiso con nuestras personas mayores el equipo del programa del Adulto Mayor del Municipio recorrió las distintas dependencias Municipales, para entregar el Decálogo del Buen Trato a las Personas Mayores.

3.12.- El día jueves recién pasado vivimos una emotiva tarde junto a 150 familias y su directiva encabezada por su presidenta Nancy Catalán. Con quienes realizamos un trabajo junto a concejales, Unidad de Vivienda, Dirección Jurídica, el Serviu, y colaboradores, para la concreción de este gran sueño de entrega de sus respectivas escrituras.

3.13.- En un significativo gesto el CESFAM de Pitrufoquén, saludó esta mañana a los papás que son funcionarios del recinto de atención primaria de salud, con motivo de la celebración del Día del Padre. En la oportunidad, se realizó un saludo musical y la entrega de un presente a cada papá, funcionario del CESFAM, que participó de este momento de reconocimiento, previo a la jornada laboral.





3.14.- Con la presencia del presidente Gabriel Boric, se dio por inaugurado el nuevo servicio de tren de pasajeros que conecta Temuco, Freire y Pitrufoquén. El mandatario inició su visita a nuestra comuna recorriendo las afueras de la Escuela Las Américas, para luego trasladarse junto a la alcaldesa Jacqueline Romero, autoridades e invitados -como la Machi Juanita Aliante y dirigentes vecinales- hasta la estación de Freire. Allí, se llevó a cabo la ceremonia de corte de cinta en donde participó también el alcalde Luis Arias, entre otras autoridades. Todo esto, en medio de una ceremonia en la que también asistió el presidente de EFE, Eric Martín, el Gerente de EFE José Solorza, y desde Pitrufoquén, la concejala Roxana San Martín y el Concejal Lorenzo Silva.

3.15.- Participó este viernes, de la firma de acuerdo colaborativo con alcaldes y alcaldesas de la Provincia de Cautín con el "Plan Buen Vivir", en el marco de la visita del Presidente de la República, Gabriel Boric, a la región de La Araucanía. El acto realizado en el salón VIP del Estadio Bicentenario Germán Becker, reunió a los 21 jefes Comunales de Cautín con el Presidente Boric, para firmar este importante convenio que pondrá a disposición de La Araucanía 447 mil millones de pesos para mejorar la calidad de vida de las comunidades y habitantes de nuestra región. Este esfuerzo cubre iniciativas de obras públicas, agua potable rural, mejores capacidades en materia de salud, entre otras áreas.

3.16.- Una entretenida tarde deportiva y recreativa se vivió en el Gimnasio Municipal con ocasión del Día del Padre. Fueron diferentes disciplinas deportivas que se dieron cita en el recinto deportiva donde niños y niñas pudieron compartir con su papás y familia en una jornada de deporte y recreación. Estuvieron presente los alumnos de la Escuela de Básquetbol Aukan, El Club de Tenis de Mesa Punto de Quiebre, la Escuela de Voleibol Municipal y la Escuela Municipal de Escalada.

3.17.- "Retratos de Nuestra Historia" se denominó la muestra fotográfica exhibida en el Centro Cultural de nuestra comuna, con el fin de mostrar y reconocer el trabajo de un grupo de personas que por largos años han desarrollado sus oficios y compartido sus saberes con nuestra comuna. En representación de la alcaldesa Jacqueline Romero, la encargada del Programa de Cultura entregó un simbólico reconocimiento y presente a Mercedes Curihuentro tejedora mapuche; a los comerciantes María Cid, Cayetano Rosi y Héctor San Martín; a los peluqueros Pedro Curihual y Candelario Aranda; a la Profesora Lidia Quintana y el guía de Pesca, José Matus. Las fotografías serán exhibidas hasta el viernes 23 de junio, en el Centro Cultural.

3.18.- El pasado fin de semana, el taller de cueca Municipal; "Brisa Araucana" realizó una hermosa presentación en honor a los padres de sus integrantes en el Centro Cultural de la comuna.

3.19.- 26 familias recibieron su Subsidio de Vivienda del SERVIU, este lunes en el Centro Cultural Municipal, gracias al trabajo colaborativo entre la Unidad de Vivienda Municipal y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía. En la oportunidad se entregó el beneficio a familias que postularon al Subsidio DS1, dirigido a Clase Media, y al DS10 de Habitabilidad Rural, quienes con alegría y emoción ven más cerca la casa propia.

3.20.- Distintos operativos podológicos se han estado realizando en diferentes sectores de la comuna, como también en el sector rural, de Mune bajo y Villa Comuy, la actividad es organizada por el encargado de adulto mayor Marcelo Castillo.

3.21.- Realizamos operativo jurídico en el sector de Villa la Esperanza de nuestra comuna acompañados junto con la Unidad de Vivienda, Notaria, y Gendarmería de Chile.

3.22.- Realizamos un operativo en el sector de Mahuidanche juntamente con Universidad Santo Tomás, Unidad de Vivienda, en el contexto de saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz.

3.23.- Audiencias públicas y de funcionarios





#### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

4.1.- No hay.

#### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Entrega de permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones año 2023, mes de mayo y sus respectivos comprobantes de ingresos. *DOM.*

- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto fue entregado a señores concejales.

5.2.- Autorización del concejo para donar bienes muebles a Comité de Agua Potable Rural Huallizada - Chada - Molco. *D. EDUCACION.*

- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto fue visto por los señores concejales así que lo somete a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, da a conocer que los muebles que el Comité solicitó no están en buenas condiciones, pero como ellos lo solicitaron y saben de su estado, considera que a ellos les sirve, solo dejar esa aclaración en acta y no tiene inconvenientes en aprobar.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, dice que no pudo estar en la reunión en la mañana, pero conversó con los concejales que estuvieron presentes, ahora como presidente de la comisión de educación lo conversó con el DAEM (R), luego con la aclaración que hace el concejal Lizama, que los muebles no tienen una calidad que les vaya a durar muchos años, agrega que como concejo están ajenos al estado de conservación. Así aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, se une a las palabras de sus colegas concejales, se entiende que la donación es en el estado que están los muebles, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se suma a lo expresado por sus colegas concejales por el estado de estos muebles, para que más adelante no existan reclamos por las condiciones en que estaban cuando se donaron, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se trabajó con los funcionarios de educación en la mañana, solo dejar constancia que los muebles no están en las mejores condiciones, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba con las observaciones correspondientes.
- **Secretario Municipal**, solicita, que para efectos del acta y del posterior certificado le hagan llegar los antecedentes con el listado con los muebles que hoy el concejo acaba de donar.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 442** del presente periodo, *que Aprueba donar bienes muebles al Comité de Agua Potable Rural Huallizada Chada Molco.*

5.3.- Aprobación efectos de la ley N° 21.554 sobre Entrega Facilidades de Pago para los Derechos de Aseo Municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro. *D. JURIDICA.*

- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, invita a Sra. Constanza Romero Paredes, Directora de la Unidad Jurídica del municipio para que dé a conocer lo que ya han visto en reuniones de trabajo con el concejo.





- **Sra. Constanza Romero Paredes**, directora de la unidad jurídica del municipio expone sobre los alcances de la ley 21.554, que ya se ha trabajado con el concejo en dos oportunidades, que se evacuó el informe jurídico N° 24 de fecha de julio de 2023, que se adjunta, trabajó con el Juzgado de Policía Local, quienes elaboraron un formulario muy asequible para los usuarios; también el encargado de Rentas y Patentes elaboró un formulario muy cercano para quienes tengan que realizar el trámite el trámite, la unidad jurídica trabajó en un modelo tipo de decreto alcaldicio como del convenio tipo a utilizar.
- Ratifica el informe de jurídica, y hace entrega de una copia del expediente al secretario municipal.
- Luego explica los alcances de la ley, dice que les otorga a los municipios cierta facultades a través de dos figuras, una de carácter judicial y otra de carácter administrativo, así todas las personas que tienen deudas de derechos de aseo pueden prescribirla a través del juzgado de policía local mediante un procedimiento no engoroso como en la justicia civil, o pueden acercarse a la unidad de Rentas y Patentes para acceder a un convenio de pago de los últimos 5 años.
- **Don Adrián Ferrada**, Encargado de Rentas y Patentes del municipio dice que esta es una tremenda oportunidad para los vecinos que tienen deudas por derechos de aseo, ya que por esta ley los municipios podrán condonar deudas anteriores, multas e intereses. Esto data del año 1996 en adelante, desde esa fecha se condonan las deudas en sí, eso es que todas deudas mayor a cinco años puede prescribir por la vía judicial o administrativa, pero de una manera super fácil, ahora las deudas de los últimos cinco años se le podrán condonar el 100% de las multas e intereses, si la deuda es muy grande y no la puede pagar toda, se podrá celebrar un convenio de pago y cancelar hasta en doce cuotas, en este caso la condonación de las multas e intereses será de un 70%. Como un último alcance lo que se condona son las multas e intereses no el capital.
- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, dice que mucha gente no sabe que tiene que pagar derechos de aseo hasta que le llega la cobranza, además este año hay más personas que deben cancelar este derecho porque subió el avalúo de las propiedades, y sobre los 13 millones de pesos tienen que pagar. Le deja la tarea al Encargado de Rentas y Patentes que junto a la directora jurídica se reúnan con todos los dirigentes para que ellos puedan bajar la información, ya que hay un desconocimiento muy grande, informa que ya tiene programado con don Daniel trabajar con los dirigentes en todas las ordenanzas, a continuación, somete esta propuesta a votación.
- **Concejel Sr. Pedro Lizama**, agradece en primer lugar a la presidente, a don Adrián, a la directora jurídica.
- Durante este último periodo aumentó el avalúo de las propiedades lo que hizo que mucha gente tenga que pagar el derecho de aseo y en algunos casos les aumentó, quiere decirle a la comunidad que hace poco se aprobó una ley y que cada uno puede acogerse o no acogerse a la ley, también les quiere decir que este concejo en pleno ha decidido que sí, que se acoge a la ley 21.554 que les da la facultad de condonar deudas, multas e intereses, desde 5 años hacia atrás se condonan todas las deudas, ósea si se hace el trámite quedan sin deuda, para las deudas de los últimos 5 años habrá condonación de multas e intereses con convenios de pago a doce meses. Como cree que va a venir mucha gente a Rentas y Patentes, solicita que se pueda fortalecer a esta unidad, feliz aprueba.
- **Concejel Sr. Felipe Barril**, muy contento por la publicación de esta nueva ley, la 21.554, agradece a la profesional Romero, al profesional Ferrada, por la ilustración que les hicieron hoy en la mañana, estima que es bastante favorable, ayuda a cuidar los ingresos de las familias, solicita que los profesionales tengan la ayuda necesaria para atender bien al público, que todo se desarrolle de manera normal, una muy buena gestión del estado a quien agradece la publicación de esta ley, está muy contento de estar evaluando hoy esto junto al cuerpo colegiado y ayudar a los vecinos, aprueba.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, su comentario es bastante parecido al de sus colegas concejales, es lamentable que se hagan leyes, que se dicten normativas en que la gente tenga que estar pagando derechos de aseo, es lamentable por el hecho de que sus inmuebles hayan subido de avalúo tengan que estar pagando derechos de aseo, gente que vive en Villas, en poblaciones y no tiene como pagar, las leyes se hacen en Santiago sin el sentido común, hacer hincapié en la socialización, ya que aunque los tramites que se deben hacer en el juzgado de policía local es bastante menos engorroso y no requieren de patrocinio de abogado, hay gente que le cuesta mucho, que le tiene miedo a la institución, pide más funcionarios que atiendan más amigable especialmente a los adultos mayores, sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como bien decían sus colegas es muy importante colaborar y apoyar a la economía familiar, las cosas están cuesta arriba, aumento la canasta familiar, tiene más prestaciones, la familia tiene más gastos, el invierno es duro, hay que comprar leña, por eso estos pequeños como colchoncitos o remedios que les pueden entregar a las familias son demasiado importantes y si está em las manos de este cuerpo colegiado poder colaborar con la ciudadanía y poder colaborar con sus hogares porque no hacerlo, se condonan las deudas desde el año 2018 hacia atrás y del 2019 al 2023 hay facilidades de pago hasta en 12 cuotas, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas lo han explicado bastante bien, al igual que el encargado de Rentas y Patentes y la directora de Jurídica. Solicita eso sí, que se haga mucha difusión de este tema, que se preparen cápsulas simples, que se entienda con facilidad, que se hagan reuniones con las organizaciones comunitarias, que se difunda lo más que se pueda, ya que también con esto se pueden ingresar recursos al municipio, es una buena forma de recibir ingresos, lamentablemente se cobra a los avalúos de cerca de 14 millones hacia arriba, hay personas que tienen casas pequeñas, pero si uno va a las villas se encuentra que se han transformado en tremendas viviendas, pero la ley no hace la diferencia, no hay como discernir, solo que las viviendas con avalúo superior a los casi 14 millones de pesos deben cancelar derechos de ase, sin más, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya se trabajó en este proceso comenzaron la semana pasada y terminaron hoy, fue muy bien explicado por Constanza de jurídica y por Adrián de Rentas y Patentes, esto beneficiará a mucha gente morosa, son alrededor de 410 millones de pesos, hay bastantes factibilidades y es un tremendo beneficio, se condonan desde los 5 años hacia atrás y desde el año 2019 a la fecha se condonan las multas e intereses hasta en 12 cuotas, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Comentar que la deuda actual, incluida multas e intereses es de más de mil millones de pesos, solo quiere pedirle a la gente que se acerque a la municipalidad o al juzgado de policía local a regularizar su situación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 443** del presente periodo, *que Aprueba entregar facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, todo de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 21.554 de 2023.-*
- *Y faculta a las municipalidades para celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas de derecho de aseo, así mismo podrán condonar hasta el cien por ciento de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado, y hasta el setenta por ciento de las multas e intereses en caso de suscribir un convenio de pago.*
- *Las municipalidades tendrán la facultad de condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean un data mayor a cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se hacen exigibles.*





5.4.- Autorización a señora alcaldesa, para firmar contrato respecto a la siguiente licitación pública, en concordancia de lo establecido en el artículo 65 letra j de la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes. **SECPLAN**

a.- "SPD AMPLIACION DE SISTEMA DE TELEPROTECCION DE LA COMUNA DE PITRUFQUEN" ID LICITACION 5066-11-L.P23, MONTO ADJUDICADO \$74.288.630.-

- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, invita a don Cristian Aroca Antipan, SECPLAN para que dé a conocer lo que ya han visto en reuniones de trabajo con el concejo.
- **Don Cristian Aroca A.**, SECPLAN del municipio da a conocer que este proyecto fue licitado por la Municipalidad, a través del mercado público, consiste en la instalación de 21 cámaras de televigilancia en distintos sectores, que se presentó una sola oferta y que esta cumple con las bases y está dentro del presupuesto, corresponde a la Empresa TERAFLEX SPA, la que obtiene 100 puntos en su evaluación, con un monto de \$62.427420 más IVA.
- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, dice que como esto ya fue visto además en dos reuniones con señores concejales, lo somete a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, quisiera destacar lo que significa la instalación de estas 21 cámaras de televigilancia para la comuna, todos sabemos cómo ha subido la delincuencia durante el último tiempo, estos puntos que van a estar vigilados día y noche son muy importantes, ojalá lleguen más cámaras como estas, agradece a los funcionarios que trabajaron en este proyecto, y aprueba sin objeciones.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, felicitar a don Cristian Aroca por la ilustración de este proyecto hoy en la mañana, una de las necesidades básicas aparte de la psicológica es la de seguridad, son importantes estos 21 puntos que fueron escogidos de manera estratégica, y que la gente que está viendo este concejo va a conocer donde están instaladas y las podrán estar monitoreando, se han generado varios focos de incertidumbre, por lo que agradece a la administración por haber puesto este punto en la Tabla para que ellos puedan aprobar este proyecto, lo que va a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pitrufquén, sin más aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradecer que se le envió la información necesaria a sus correos, pudo ver los 21 puntos donde se van a instalar las cámaras, agradece a la administración por el mejoramiento de la seguridad pública, las atribuciones de la municipalidad son restringidas, no ejercen acción penal ni persecución, está orientada hacia las medidas preventivas, eso es importante que la comunidad lo sepa, ya que a veces se piensa que la municipalidad es omnisciente, omnipresente, omnipoderosa y no es así, los recorridos de las patrullas de seguridad ciudadana son preventivas, patrullajes meramente disuasivos, no se pueden tomar acciones concretas como si lo pueden hacer las fuerzas de orden y seguridad, sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, brindar mayor seguridad es algo preponderante, es necesario que este sistema de televigilancia funcione y se pueda llevar un control adecuado, comparte algunas de las direcciones donde se instalarán las cámaras, también agradecería que en la página oficial de la municipalidad se pueda compartir la información, no solo por Facebook, aprueba.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, da la gracias, solo referirse a que estas cámaras son disuasivas, ayudan a detener la delincuencia con su presencia, espera que pronto estén instaladas y sean un beneficio para la comunidad tal como está planteado en el proyecto, aprueba
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, este proyecto fue trabajado por don Cristian Sánchez y por don José Luis Bustos, quien ya no está en la SECPLAC por los motivos que conocemos, pero el proyecto está, envía un saludo a José Luis, contento por estos nuevos 21 puntos, aprueba.
- 
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este es un proyecto PMU que fue presentado a la SUBDERE, pero quiere ir un poco más al fondo del asunto, seguridad pública está siendo muy demandada, pero la función que cumple es preventiva, no son policías, lamenta que todos los gobiernos hayan permitido llegar a este punto de la delincuencia en el que estamos hoy en día, y la comuna no está ajena a ellas y tampoco al narcotráfico, esto es nivel país y no somos una comuna burbuja, es lamentable, como municipalidad están haciendo todos los esfuerzos que han podido para frenar esto, pero si a nivel país no se toman las medidas necesarias es más difícil para una comuna, y si no se trabaja en el fondo del problema esto va a seguir escalando, lo lamenta mucho, pero le asusta y le preocupa que el narcotráfico esté en Pitrufoquén, por sus hijo, por su nieta, pero van a seguir trabajando en esto, no tienen una varita mágica para solucionar los problemas, aprueba
- Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

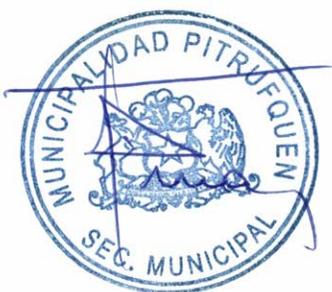
**Acuerdo N° 444** del presente periodo que aprueba la autorización para que señora alcaldesa celebre:

*El Contrato derivado de la Licitación Pública, 5066-11-LP23 "SPD AMPLIACION DE SISTEMA DE TELEPROTECCION DE LA COMUNA DE PITRUFQUEN" con la Empresa TERAFLIX SPA, RUT 77.691.293-k, por un monto de \$74.288.630 impuesto incluido.*

## 6.- ASUNTOS NUEVOS,

### 6.1.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08 Departamento de Salud Municipal.

- Don Pablo Abumohor Curimil, Encargado de Inventario y de conciliaciones bancarias del Departamento de Salud da a conocer el siguiente proyecto de modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. concejales en esta ocasión y que corresponde a la 08, la que está dividida en tres partes, la primera corresponde a la redistribución de convenios; la segunda es la cuenta otros, donde hoy en la mañana surgieron algunas dudas de parte de los señores concejales presentes por la compra de una Tablet para la entrega de los vales de gas con Abastible, realizadas las averiguaciones se informa que esta no es necesario adquirirla, por lo que esos recursos volverán a la cuenta Otros; y la tercera parte corresponde a la redistribución de dos convenios.





INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115-05-03	<b>DEL SERVICIO DE SALUD</b> , la proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la distribución de los convenios año 2023. Los cuales son: Capacitacion, Espacios Amigables, Fondo Farmacia, Imágenes diagnosticas, MAIS CECOSF, Plan Araucania, Resolutividad, Refuerzo Salud Mental, Equidad Rural y SAPU. Cuyos convenios se encuentran suscritos entre la municipalidad y el Servicio de Araucania Sur.	73.556	
	Capacitacion Funcionaria	1.431	
	Espacio Amigable Joven Sano Promocion	323	
	Fondo Farmacia Curaciones Avanzada	205	
	Imágenes Diagnosticas RX Torax	3.888	
	Imágenes Diagnosticas Mamografía	19.040	
	Mais CECOSF	2.000	
	Plan Araucania Ejecucion Plan Anual de Actividades	1.179	
	Resolutividad Oftalmologia	23.891	
	Resolutividad Tele-Dermatologia	662	
	Refuerzo RRHH Salud Mental	871	
	Refuerzo RRHH Sapu Mental	1.306	
	Equidad Rural	2.592	
	Equidad Rural Telefonía Celular	199	
	Convenio Sapu 2023	15.969	
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>73.556</b>	<b>0</b>

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215-21-01	<b>PERSONAL PLANTA</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	2.592	
	SUELDO BASE	1.000	
	ASIG. ZONA	192	
	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.000	
	ASIG. MOVILIZACIÓN	50	
	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	175	
	COTIZACION PREVISIONAL, APOORTE DEL EMPLEADOR	175	





215-21-03	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	64.965	
	Honorarios, Imágenes Diagnosticas RX Torax	3.888	
	Honorarios, Imágenes Diagnosticas Mamografia	19.040	
	Honorario, Resolutividad Oftalmologia	23.891	
	Honorario Refuerzo RRHH Salud Mental	871	
	Honorario Refuerzo RRHH Sapu Salud Mental	1.306	
	Honorario Convenio SAPU	15.969	
215-22-01	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	1.995	
	Alimentos y Bebidas Espacios Amigables 2023	198	
	Alimentos y Bebidas Mais Cecosf	1.000	
	Alimentos y Bebidas, Plan Araucania	797	
215-22-04	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	877	
	Equipos Menores Joven Sano Espacio Amigables	30	
	Equipos Menores Plan Araucania 2023	161	
	Materiales de Oficina Joven Sano Espacio Amigable 2023	84	
	Materiales y Útiles de Aseo Espacios Amigables 2023	11	
	Material de Imprenta Mais Cecosf	500	
	Materiales de Oficina	41	
	Prod de Elab de Cuero Caucho y Plastico Plan Araucania	50	
215-22-05	<b>SERVICIOS BASICOS</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	404	
	Servicio Basicos Telefonía Celular Equidad Rural	199	
	Materiales y Útiles Quirurgicos, Fondo de Farmacia	205	
215-22-07	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	630	
	Otros, Publicidad y Difusion Plan Araucania	130	
	Otros, Publicidad y Difusion Mais Cecosf	500	
215-22-11	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	1.431	
	Capacitacion, Convenio SSAS 2023	1.431	





215-29-05	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	662	
	Maquinas y Equipos Resolutividad Tele-Dermatología	662	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	73.556	0
<b>GASTOS</b>			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215-21-03	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b> , Corresponde a la disminución del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por redistribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		6.032
	Honorarios, formación de especialista fenaps	6.032	
215-22-07	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b> , Corresponde a la disminución del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por redistribución de los recursos enviados por la superintendencia de seguridad social y las cuotas de los socios.		610
	Otros, Publicidad y Difusion, Servicio Bienestar Salud	610	
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	0	6.642
<b>GASTOS</b>			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215-21-01	<b>PERSONAL DE PLANTA</b> , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por redistribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	6.032	
	SUELDO BASE	2.500	
	ASIG. ZONA	1.000	
	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	2.500	
	ASIG. MOVILIZACIÓN	2	
	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	15	
	COTIZACIÓN PREVISIONAL, APORTE DEL EMPLEADOR	15	
215-29-06	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b> , Corresponde a la Aumenta del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por redistribución de los recursos enviados por la superintendencia de seguridad social y las cuotas de los socios.	610	
	Equipos Computacionales y Perifericos Bienestar	610	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	6.642	0
<b>REDISTRIBUCIÓN 2</b>			
<b>INGRESOS</b>			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$





115-05-03	<b>DEL SERVICIO DE SALUD</b> , la distribución de ingresos que se presenta, es conforme a la disminución de los convenios año 2023. Los cuales son: Imágenes Diagnosticas y Fondo Farmacia. Cuyos convenios se encuentran suscritos entre la municipalidad y el Servicio de Araucania Sur.		<b>24.444</b>
	Imágenes Diagnosticas RX Caderas	396	
	Imágenes Diagnosticas Eco Abdominal	3.956	
	Imágenes Diagnosticas Eco Mamaria	4.883	
	Fondo de Farmacia Medicamentos	15.209	
	<b>TOTAL DISMINUYE DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>24.444</b>
<b>GASTOS</b>			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215-21-03	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b> , Corresponde a la disminución del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por modificación de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		<b>24.444</b>
	Honorario Imágenes Diagnostica RX Caderas	396	
	Honorario Imágenes Diagnostica Eco Abdominal	3.956	
	Honorario Imágenes Diagnostica Eco Mamaria	4.883	
	Productos Farmaceuticos Fondo Farmacia	15.209	
	<b>TOTAL DISMINUYE DE GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>24.444</b>
<b>DSM PITRUFQUEN</b>			

- **Presidente del concejo, Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto lo trabajaron los señores concejales en la mañana, por lo que solicita su pronunciamiento.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Pablo Abumohor y dice que la única duda estaba con la compra de una Tablet, pero como ya no se va a comprar, eso quedó claro, aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Pablo por su impecable presentación y como esto involucra recursos para sueldos y otros aspectos financieros, aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, esta modificación presupuestaria fue entregada en el concejo anterior y de todas formas agradece por la claridad de la información, sin otro comentario aprueba la modificación N° 08 del año 2023.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece la retroalimentación de sus colegas, aprueba esta modificación presupuestaria.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto trabajaron hoy en la mañana en este proyecto de modificación presupuestaria, hecha la corrección por parte del funcionario que no se van a ocupar esos recursos en la Tablet, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como ya se subsanó la interrogante que el planteó en la mañana y que no se va a comprar la Tablet, está todo lo demás en regla, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 445** del presente periodo, *que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por los siguientes montos a) por M\$73.556; por M6.642 y por M\$24.444.*

## 6.2.- Aprobación Becas Deportivas año 2023. **DIDECO.**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, invita a don Cristian Bravo, director de Desarrollo Comunitario, para que pase a dar a conocer este proceso.
- **Don Cristian Bravo, DIDECO**, informa que la comisión estuvo trabajando durante varias jornadas, los días 05,06 07 de junio del año en curso, la comisión estuvo integrada por el nuevo encargado de deportes don Cristian Meriño, don Osvaldo Villarroel, secretario municipal como ministro de fe, por don Lorenzo Silva concejal presidente de la comisión de deportes del Concejo y por él, da a conocer que hubo 56 postulaciones de las cuales 52 según bases cumplieron con los documentos solicitados. Los 52 postulantes que cumplieron fueron evaluados por la comisión en los 4 aspectos definidos: Trayectoria del postulante, objetivos deportivos, ranking actual y realidad socioeconómica.
- Se Adjudicaron las 50 becas deportivas 2023, 12 de alto rendimiento, por un monto de \$600.000 cada una; 20 de desarrollo deportivo por un monto de \$300.000 cada una y 18 de formación deportiva, por un monto de \$150.000 cada una; a los que da lectura, esto significa un gasto de \$15.900.000, con cargo al ítem 24.01.008, premios y estímulos del presupuesto municipal 2023. Luego da lectura a los beneficiarios por cada una de las becas.

### - **BECA ALTO RENDIMIENTO**

#### - **NOMBRE DE POSTULANTE**

- 1- Francisca Silva Reus
- 2- Constanza Aguilera Cortez
- 3- Jan Dumont Pucher
- 4- Matías Jans Zerene
- 5- Cristián Dumont Pucher
- 6- David Gallardo Roa
- 7- Sofía Navarrete Contreras
- 8- Luis Navarrete Contreras
- 9- Nicole Chávez Cerda
- 10- Matías Medina Angulo
- 11- Nicolas Bruno Negrón
- 12- Benjamín Sepúlveda Venegas

### - **BECA DESARROLLO DEPORTIVO**

#### - **NOMBRE DE POSTULANTE**

- 1- Leonor Flores Parada
- 2- Catalina Aguirre Dinamarca
- 3- Emilia Aguirre Dinamarca
- 4- Scarleth Zencovich Dumulef
- 5- Cristóbal Jans Zerené
- 6- Maite Espinoza Villegas
- 7- Fernanda Mendoza Velásquez
- 8- Isidora Salazar Lehue
- 9- Monserrat Riffo Valdebenito
- 10- Emilio Fuentes Avello
- 11- Juan Guerrero Dumont
- 12- David Fica Poblete
- 13- Pascal Abarzúa Arriagada
- 14- Emilia Vivanco Saavedra





- 15- Matilde Alarcón Parra
- 16- Paloma Carrasco Álvarez
- 17- Dabne Neira Cortés
- 18- Pía Carreño Esparza
- 19- Diego Cea Morales
- 20- Sofía Garrido San Martín

- **BECA INICIACIÓN DEPORTIVA**  
- NOMBRE DE POSTULANTE

- 1- Fernando Parada Fonseca
- 2- Joaquín Fuentealba Vallejos
- 3- Benjamín Medina Saldía
- 4- Nicolás Fontt Gacitúa
- 5- Fernando Ortiz Rivas
- 6- Benjamín Sáez Concha
- 7- Valentina Molina Velásquez
- 8- Alexandra Canto Vergara
- 9- Hilda Vergara González
- 10- Joel Salvo Cárcamo
- 11- Bruno Flores Riquelme
- 12- Valentina Madariaga Moraga
- 13- Thiare Rivas Sánchez
- 14- Matías Canto Vergara
- 15- Ignacio Canto Vergara
- 16- Samuel de Freitas Obreque
- 17- Catalina Alvarado Vásquez
- 18- Francisco Bilbao Vásquez

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto como ya fue analizado por ustedes en la mañana lo lleva a votación.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, quisiera decir que está muy contento, lleva más de 60 años haciendo deportes y jamás se imaginó poder tener una beca de parte de su familia y menos de la municipalidad, está contento por esos 50 niños que están recibiendo esta beca deportiva, tal vez no sea mucho pero sirve y que en el futuro representen muy bien a la comuna, están luchando por para que la sociedad de hoy sea más sana, ser buenas personas y el deporte ayuda a ello y deben recibir el apoyo de parte de nuestro municipio.

- Quiere agradecer a don Lorenzo Silva, presidente de la comisión de deportes del concejo por su trabajo, a don Cristian Bravo, a don Cristian Meriño y don Osvaldo Villarroel, ex deportista, pero mantiene su espíritu deportivo, a quien aprovecha de felicitar por haber conseguido el bicampeonato en primera serie, así mismo felicita al Club Deportivo Magisterio, donde alguna vez vistió esa camiseta, muy contento aprueba las 50 becas deportivas año 2023.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, nos metemos nuevamente al bolsillo de los pitrufqueninos y que mejor con las becas deportivas, que por muy ínfimo que estas puedan ser, son una ayuda muy importante para las familias que muchas veces no tienen para comprar una fruta para sus deportistas, generar estas instancias de ayuda es muy reconfortante. Felicita al concejal Lorenzo Silva y a sus colegas concejales que apoyaban en las reuniones, fueron muchas sesiones, sus más sinceros agradecimientos. Al secretario Municipal y a los diversos funcionarios municipales que se juntan por horas a tomar decisiones, un saludo cordial a don Cristian Bravo y por último quiere felicitar a todos los deportistas que no tenían este beneficio y ahora lo tendrán, con ello aprueba el otorgamiento de las becas deportivas año 2023.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en el mismo lineamiento, en el mismo orden de ideas, el deporte es caro y felicita a nuestros deportistas que ponen su mejor esfuerzo y a todas las familias que los apoyan, felicita al concejal Lorenzo Silva, presidente de la comisión y a los demás integrantes de la comisión revisora, a don Osvaldo, al DIDECO, al encargado de deportes, agradece a las colegas que participaron de este proceso, ella pudo asistir a una reunión, por motivos de su bebé no puede estar presente como le gustaría, pero si quiere dar fe a la ciudadanía que este proceso no es a lo compadre, a ella la llamaron por interno para preguntarle a quien iba a apadrinar y les explicó que eso es imposible, ya que es un proceso donde intervienen muchas personas, que consiste en revisar si las personas cumplen o no con lo solicitado, es un proceso muy acucioso, quiere destacar el proceso transparente que se llevó a cabo para la adjudicación de las becas deportivas, felicita a las familias y a los miembros de la comisión de evaluación por el pulcro trabajo que realizaron y también agradecer a la administración por este legado y poner al deporte en uno de los ejes donde debe apuntar la comuna, ojalas se puedan aumentar los montos, aunque es difícil porque somos una comuna bastante pobre, donde nuestros recursos provienen mayoritariamente del Fondo Común Municipal, aprueba el punto sometido a decisión.
  
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aportar a esta decisión que los certificados fueron revisados en forma muy exhaustiva por parte de todos los integrantes de la comisión, explicar que algunas personas postularon a última hora y no entregaron todos los antecedentes necesarios para poder evaluarlos de mejor forma. Agradecer a don Cristian Bravo y a don Cristian Meriño por la atención recibida ya que fueron jornadas muy largas, agradecer a su colega Lorenzo Silva. También corroborar lo que planteó su colega Valeria Brun, a ella también la llamaron y les explicó que no se puede intervenir, no está dentro de sus manos, es imposible que falle o entregar becas a quien no corresponde, con esa aclaración aprueba.
  
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas ya lo han explicado y dicho bastante bien, solo hacer hincapié que cuando están trabajando para otorgar becas de alto rendimiento es porque ellos están en un Rankin y cada vez que compiten son nuestros embajadores, nos están representando, son logros personales y hay que sentirse orgullosos de ellos los quiere felicitar de manera muy especial. También quiere felicitar a los de rendimiento intermedio ya que algunos tienen una expertis más amplia pero que algo les faltó para quedar en deportistas de alto rendimiento, ello le dará experiencia para las próximas postulaciones. Para el caso de la iniciación deportiva que mejor empezando con los más pequeños que algún día puedan alcanzar logros importantes.  
Les queda una tarea que es profesionalizar nuestro deporte, contar con profesionales, con un psicólogo deportivo, con un terapeuta ocupacional, con un kinesiólogo, para ayudar a los deportistas en sus competencias y que puedan llegar a nivel nacional e internacional, como algunos ya lo han hecho.  
Quedaron dos personas sin becas, consulta si no se podrá poner más plata, no es mucho, poder hacer un esfuerzo y otorgarles la beca.
  
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que lo verá con la Srta. Mónica Rivera, DAF., porque hay bases.
  
- **Continúa concejal Sra. Amelia Riquelme**, para decir que aprueba las becas deportivas.
  
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, en primer lugar, agradecer a la administración por haber aumentado el valor de las becas de iniciación deportiva de \$100.000 a \$150.000, agradecer a la Srta. Mónica Rivera. Agradecer a don Osvaldo que participó muy activamente, más que ministro de fe una biblia, agradecer a sus colegas Roxana, Valeria y Sra. Amelia, agradecer siempre el apoyo a este presidente, son 50 becas, hubo cuatro personas que no cumplieron, que no adjuntaron toda la documentación, como por ejemplo alguien no presentó la cuenta del banco, así de transparente estuvo el proceso, así eran las bases, feliz por los niños de la comuna, contento y aprueba.



- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, felicitar a don Lorenzo, a la comisión y a nuestro DIDECO, enviar un mensaje a los deportistas, no sabe si en otras comunas se entregan becas deportivas, quizás para algunos son pocos los recursos, pero como decía don Felipe Barril para muchos es un tremendo aporte. Este es el instrumento que tienen los municipios para poder ayudar a los deportistas; también hace un llamado y quiere invitar al comercio local a conversar. Están pensando en lo que planteó la concejal Sra. Amelia Riquelme; están trabajando en los espacios deportivos que son escasos; ya tienen 28 disciplinas deportivas y las van a aumentar, porque sobre todo detrás de cada deportista están todas las familias que siempre los apoyan. Felicidades a los ganadores y pronto se hará la entrega de las becas. Aprobado.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 446** del presente periodo, *que Aprueba las becas deportivas año 2023, según en el listado oficial que se dio a conocer anteriormente.*
- Sra. presidente doña Jacqueline Romero, siendo las 17,20 horas solicita a señores concejales autorización para continuar con la reunión en atención al tiempo transcurrido.
- Señores concejales aprueban por unanimidad continuar con esta sesión de concejo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

**Acuerdo N° 447** del presente periodo que aprueba la continuidad de la presente sesión de concejo en atención a lo dispuesto en el artículo 20 y 48 del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

### **6.3.- Pronunciamiento respecto a la aprobación Plan de Desarrollo Comunal 2023-2026. SECPLAN**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto ha sido un trabajo largo, con mucha participación ciudadana, trabajado por Matilde, por DIDECO, por distintos sectores también por los concejales, ofrece la palabra a don Cristian Aroca.
- **Don Cristian Aroca**, SECPLAN, da a conocer que el PLADECO es un instrumento de planificación que va desde el año 2023 al 2026, está financiado por la SUBDERE, hoy en la mañana estuvieron una reunión analizándolo junto a señores concejales, quiere agradecer a Matilde y a Cristian Sánchez quienes comenzaron con este trabajo que duró más de seis meses, también agradecer al consultor de este instrumento, aquí se trabajaron todas las necesidades de la comuna, tomando varios estratos, como la edad, la ubicación, lo que se vio con los señores concejales y con todos los jefes de departamentos, se trató de socializar de la mejor forma en las líneas de acción del municipio, también hay antecedentes históricos, demográficos, toponimias, plan de inversión, que es flexible, los que si son necesarios se pueden ir modificando.  
También se vieron los lineamientos del gobierno con diferentes ministerios, como agricultura, MINVU, MOP, ya que como municipalidad deben alinearse con el estado, tener como los mismos objetivos, ahora se agregó el plan buen vivir, que lo deben trabajar; tienen un plan de seguimiento de gestión, en el fondo este es un tremendo instrumento de planificación, sirve para justificar proyectos, comenta que se entregó un volumen del plan a cada uno de los señores concejales.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra.





- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, primero agradecer que es lo más importante, agradecer a los Cristian, a Matilde, al contratista, a la comunidad, a cada uno de los dirigentes que participaron, a los concejales que participaron, el PLADECO es un instrumento donde está la historia de Pitrufquén, están todas las peticiones, los sueños, los proyectos, los anhelos de toda la comunidad, esta es la base de cada proyecto que se quiere presentar, que se quiera realizar y agregarle el plan buen vivir que implemento este gobierno. Felicitar a cada uno de los dirigentes, deportistas, directores de departamentos, a la administración encabezada por su presidenta y a todos los que participaron de este plan, como dijo Amelia lo que falta es hacer algo por los niños, por los jóvenes, siempre se puede mejorar, aprueba feliz.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, dice que como se ha explicado se pueden incorporar varias cosas en el PLADECO, como por ejemplo lo que ha trabajado con la OPD respecto del trabajo con los niños, más adelante se conversará con el concejo.
- 
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer a las profesionales que participaron, a Cristian Sánchez, administrador municipal, a Cristian Aroca, Secplan, a Matilde, agradecer a los concejales que participaron; para la comunidad, este es un instrumento de planificación y gestión con que cuentan los municipios en nuestro país y que cada municipalidad debe tener y debe estar orientado al desarrollo de la comuna según la ley orgánica, la planificación estratégica de la comuna es el principal espacio de participación, como dice Pedro es el poder popular, tiene esta importancia neurálgica donde se decide y se define el futuro de la comuna. En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta lo que ilustran los profesionales aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradecer que se les haya enviado este PLADECO con la debida antelación a sus correos electrónicos, para poder revisarlo y poder analizar los distintos aspectos que conforman este PLADECO, que es una herramienta de planificación de más o menos 100 hojas, y como dice la presidente es un instrumento modificable a lo largo del tiempo, según le comentó su colega Amelia hubo todo un instrumento de medición de las distintas opiniones vertidas en las distintas etapas de participación, lo que se traduce en una visión de comuna, en un plan de inversión. La visión común como concejal o como autoridad puede que no concuerde con la visión particular que uno pueda tener, en ese sentido quiere expresar su opinión personal que quizás pueda compartir más gente, en la visión institucional, en el plan de inversión comunal, falta una palabra clave y que representa nuestra comuna y que es la multiculturalidad, hoy día no solo estamos hablando de una población de origen español o mapuche sino que también hablamos de un importante porcentaje de población que proviene de colonos y que hace que esta comuna se distinga notablemente de otras comunas, le extraño un poco la ausencia esa parte de la cultura que es el legado que tienen los colonos en esta comuna. Se entiende que no esté porque acoge cuantitativamente las opiniones del común de la gente. pero si encuentra que cualitativamente quizás es algo que los distingue como comuna y que es algo que hay que trabajar, tener o hacer algo como Capitán Pastenes también Lumaco, hay muchas que se pueden hacer en la multiculturalidad, hay mucho por hacer para así tener una distinción distinta de otras administraciones.  
Dentro de lo positivo, es que muchas de las cosas de las que se habla en el plan de inversión y que se habla a lo largo del PLADECO son las cosas que nosotros constantemente planteamos, como la erradicación de los microbasurales, la casa de la inclusión, la casa de la mujer, decirle a la comunidad que están incluidas y que este es un instrumento bastante representativo del sentir de la comuna,  
Lo otro que falta, es un tema que por mucho tiempo ha planteado si colega Amelia Riquelme y que es tema del TEA, condición de autismo, piensa y siente que se debe hacer un esfuerzo por las personas con TEA, los casos siguen aumentando, se deben hacer los esfuerzos para hacer una política o un programa comunal.  
Por último, agradecer a todos los funcionarios que trabajaron en este plan y aprueba el PLADECO.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como se ha dicho el PLADECO es un instrumento de desarrollo que guía perspectiva mente hacia donde quiere ir la comuna, es un instrumento perfectible porque las situaciones sociales son dinámicas y cambiantes, existen las modificaciones incluso estructurales, por ello es importante la participación ciudadana, por ello invita a las organizaciones comunitarias a actualizar sus directivas para postular a proyectos, eso permite que se vinculen con el municipio y a la vez hace que la participación ciudadana sea el eje del desarrollo local de nuestra comuna, y que la comuna crezca en el sentido de lo que quieren los vecinos en cuanto a sus necesidades y sus virtudes, contenta por el plan comuna y aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, tal como lo dice Roxana los procesos sociales son dinámicos, cualquier plan que uno tenga a veces tiene problemas, hoy día están en ese pie, con el PLADECO, hacia el 2026, muchas veces la realidad supera la ficción, tenemos que hacer esfuerzos por ahora se está quedando con la imagen que los recursos son modificable en términos de inyección de recursos, postulación de proyectos, se queda también con esa sensación de que faltan algunas cosas pero van para allá y que van a ir haciendo las correcciones en el tiempo. Tuvo la posibilidad de conversar con las personas que participaron de este PLADECO, decir que esperamos que todo resulte bien y que se pueda hacer más. Agradecer a todos los funcionarios que participaron, solo desear éxito y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, dice que participó en muchas reuniones, este fue un PLADECO participativo, se hizo en terreno, en Villas, en diferentes juntas de vecinos, siempre pueden aparecer temas nuevos como el de hoy, el de la juventud, siempre trataron de que las reuniones fueran en horas en que la mayoría pudiese llegar, agradece principalmente a las Sra. Matilde que siempre estuvo atenta a los requerimientos de los concejales. Con ello aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, agradecer por este trabajo, postularon a un proyecto de la SUBDERE por 16 millones de pesos para realizar este PLADECO que como ustedes dicen fue bastante participativo, para ver lo importante que es da a conocer que pusieron un recurso de protección por el chinóx y lo ganaron con orden de no innovar, basado en el PLADECO que desde el año 2014 aparece en el la pesca recreativa, por eso es importante contar con un buen plan de desarrollo comunal, por su parte aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 448** del presente periodo, *que Aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNA DE PITRUFQUÉN, PERIODO 2023 - 2026.*

#### **6.4.- Aprobación comodato a Junta de Vecinos Renacer Los Coihues y los Copihues. VIVIENDA**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra a señora Constanza Romero Directora jurídica de la Municipalidad, quien da a conocer el informe jurídico N°29 de fecha 20 de junio de 2023.
- **“AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS RENACER DE LOS COIHUES Y COPIHUES, SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE LOS COPIHUES N°1029 DE PITRUFQUEN, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS”**





**OBJETO:** Dar a conocer al Honorable Concejo Municipal de la comuna de Pitrufoquén los antecedentes para autorizar otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Copihues, sede social ubicada en pasaje Los Copihues N°1029.

#### ANTECEDENTES GENERALES

Que, con fecha 21.03.2023, se ingresó solicitud por parte de don Jorge Cáceres Luengo y doña Irene Godoy Tapia, Presidente y Secretaria ambos provisorios de la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues, en la que se solicitó en comodato la sede social ubicada en pasaje Los Copihues N°1029, ya que como Junta de Vecinos, requieren un lugar para su uso y funcionamiento, toda vez que decidieron facilitar la sede ubicada en Padre Alberto Hurtado N°517, de la comuna para el uso de Seguridad Pública.

Que, ingresada con fecha 21.03.2023 la solicitud a la Municipalidad a través de oficina de partes se derivó a la Dirección de Obras Municipal, para que evacue un informe de pertinencia respecto de la solicitud.

Que, en este sentido, la Dirección de Obras Municipales evacúa ORD.N°023 de fecha 24.03.2023, informando en lo pertinente, que se requiere solicitar ante el Conservador de Bienes Raíces, inscripción del área de equipamiento a nombre del Municipio, para lo cual recopilaren la documentación requerida.

Que, con fecha 14.04.2023 se ingresó al Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, ORD N°415 de fecha 13.04.2023, en el que se solicitó, la inscripción de los terrenos de Equipamiento a nombre de la Municipalidad, conforme lo dispuesto en el art 135 del DL 458, que Aprueba Nueva Ley de Urbanismo y Construcción.

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Que, con fecha 16.05.2023, se inscribió a nombre la **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**, es dueña del Área de Equipamiento resultante del Loteo practicado en el Lote C, de una superficie aproximada de veintiocho mil ochocientos metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Pitrufoquén loteo aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, mediante Resolución número cero cero tres, modificado por Resolución de Modificación de Loteo número cero cero dos de fecha siete de julio de dos mil nueve, **Área de Equipamiento, de una superficie de ochocientos noventa y seis coma setenta y cinco metros cuadrados, que deslinda en especial: NORTE**, en veintiuno coma treinta metros, con lote cero cuatro, de la manzana U; **SUR**, en siete coma diez metros, con lote cero uno, de la manzana U, en siete coma diez metros con lote cero dos, de la manzana U, y en siete coma diez metros con lote cero tres, de la manzana U; **ORIENTE**, en cuarenta y dos coma diez metros, con calle Nueva Tres ; y **PONIENTE**, en cuarenta y dos coma diez metros, con área Verde número cuatro.- Rol de avalúo número ciento sesenta y uno guion treinta y siete, de la comuna de Pitrufoquén . **El título de dominio de rola inscrito a fojas 2036 vta N°810, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 2023.** -

Que, la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues se constituyó como, organización comunitaria de carácter territorial bajo el N°78, con fecha 01.03.2023, cuyo directorio fue electo con fecha 22-04.2023, informando que su actual presidente es don Jorge Cáceres Luengo, tal como lo indica en Certificado Provisorio N°148, emitido por el Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco.

Que, es dable señalar que con fecha 03.04.2023 se ingresó a la Municipalidad a través de oficina de partes, solicitud de fecha 03.04.2023 ingresada, por doña Jacqueline Ortiz Colipán, presidente del Comité Pro Desarrollo Gente con Fuerza, solicitando otorgar en comodato sede social ubicada en Los Copihues 1029.

Que, en lo pertinente se informó que se debía inscribir el área de equipamiento a nombre de la Municipalidad





Que, conforme los documentos tenidos a la vista, el Comité Pro Desarrollo Gente con fuerza, es una Organización Funcional, cuya directorio no se encuentra vigente, toda vez que su última elección informada data de 22.04.2018, no pudiendo en este caso acceder a la solicitud de comodato requerida.

#### ANTECEDENTES DE DERECHO

Que, en atención a lo expuesto en solicitud de fecha 21.03.2023, por la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues y a las funciones mandatas por el legislador, que las municipalidades deben promover, tal como lo señala el art 4 letra c) de la ley 18695. Ley Orgánica de Municipalidades, **“La asistencia social y jurídica”**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la ley 18695, que seña **“Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”**

#### CONCLUSIÓN.

Que, en atención a los antecedentes expuestos en la presente minuta, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización otorgar en comodato en comodato a la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues, sede social ubicada en calle Los Copihues N°1029, de Pitrufquén, por un periodo de 20 años, renovables. Tal como lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

Copia de solicitud de fecha 21.03.2023 ingresada por don Jorge Cáceres Luengo, presidente provisorio y doña Irene Godoy Tapia, secretaria provisoria de la Junta de Vecinos Renacer Los Coihues y Los Copihues

Copia de dominio vigente inscrito a fojas 2036 vta N°810, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023.

Minuta de contrato de comodato.

Copia de certificado N°148 de Directorio Provisorio, emitido por el Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco

Copia de solicitud de fecha 03.04.2023 ingresada, por doña Jacqueline Ortiz Colipán, presidente del Comité Pro-Desarrollo Gente con Fuerza.

Copia de certificado de Persona Jurídica sin fines de lucro, de fecha 31.05.2023, folio 500511957770

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto como ya fue analizado por ustedes en la mañana, también venía en la lectura de la correspondencia, así que lo lleva a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la jefe de jurídica Srta. Constanza, este punto lo analizaron en la mañana y una de las facultades que tiene este cuerpo colegiado es autorizar comodatos, en este caso por 20 años que es lo que pide la junta de vecinos, ellos lo requieren para poder postular a proyectos, hacer adelantos y tantas cosas en beneficios de sus vecinos, felicitar a sus dirigentes que están presentes y aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, lo pudieron evaluar en la mañana, lo pudieron chequear con la explicación de la directora jurídica, es una necesidad manifiesta, ellos necesitan contar con su espacio, además esto se ajusta a la normativa vigente, el tener su comodato sin duda mejorara su vida comunitaria, en virtud de lo expuesto aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, efectivamente hoy tienen una carpeta con todos los antecedentes necesarios de los comodatos que se van a ver, felicita a la unidad jurídica por la prolijidad de los informes y felicita a los dirigentes que se están moviendo por su gente, todo el éxito en sus futuras gestiones y que se puedan adjudicar proyectos, subvenciones y que puedan crecer como juntas de vecinos, sin otro comentario aprueba.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como lo decía hace un rato reforzando el PLADECO las instancias sociales y los lugares de reunión son muy importantes para los vecinos, son lugares neutros, donde pueden llegar a consensos y tomar las mejores decisiones comunitarias, que bueno que se les pueda entregar este comodato, felicita a los dirigentes y aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, han esperado aquí con harta paciencia los dirigentes para poder obtener este beneficio de comodato a una organización comunitaria territorial, nada más que seguirles dando fuerzas para que puedan postular a proyectos, con este comodato se les abre un abanico de posibilidades de postulación a programas, proyectos, etc., en lo que puedan ayudar allí estarán, los felicita y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente estuvieron analizando este comodato en la mañana, donde también estuvo presente la señorita Rocío Curihual, muy bien explicado, como cuerpo de concejales ofrece todo el apoyo en lo que puedan colaborar con los dirigentes. Aprueba
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Y le ofrece la palabra al presidente de la Junta de Vecinos Renacer.
- Presidente de la Junta de Vecinos Renacer de Los Coihues y Los Copihues, don Jorge Cáceres Luengo, solamente quiere agradecer a la señora alcaldesa, a los señores concejales, señoras concejales, por poder contar hoy día con una sede, comenta que antes tenían una, pero se la traspasaron a Paz Ciudadana. Nuevamente quiere agradecer a todas las personas que de alguna manera les ha ayudado, a la señora presidente del concejo, a los señores concejales y al señor Villarroel que también los apoyó.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- ***Acuerdo N° 449 del presente periodo, que Aprueba comodato entre la Municipalidad de Pitrufquén y la Junta de Vecinos Renacer Los Coihues y los Copihues por un periodo de 20 años renovables.***

#### **6.5.- Aprobación Comodato Junta de Vecinos Villa Cordillera. U. Jurídica.**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra a señora Constanza Romero Directora jurídica de la Municipalidad, quien da a conocer el informe jurídico N° 30 de fecha 20 de junio de 2023.

#### **“AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS CORDILLERA DE PITRUFQUÉN, SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE GASTÓN LOBOS N°568 DE PITRUFQUÉN, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS”**

**OBJETO:** Dar a conocer al Honorable Concejo Municipal de la comuna de Pitrufquén los antecedentes para autorizar otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Cordillera de Pitrufquén, sede social ubicada en calle Gastón Lobos N°568,

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

Que, con fecha 23.12.2022, se ingresó solicitud por parte de la Directiva de la Junta de Vecinos Cordillera, en la que se solicitó en comodato la sede social ubicada en calle Gastón Lobos N°568, ello con el fin de poder acceder a la posibilidad de postular a fondos concursables para mejoramiento de equipamiento.

Que, ingresada con fecha 23.12.2023 la solicitud a la Municipalidad a través de oficina de partes, se derivó a la Dirección de Obras Municipal, para que evacue un informe de pertinencia respecto de la solicitud.

Que, en este sentido, la Dirección de Obras Municipal informa, que se requiere solicitar ante el Conservador de Bienes Raíces la inscripción del área de equipamiento a nombre del Municipio, para lo cual recopilaran la documentación requerida.





Que, con fecha 14.04.2023 se ingresó al Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, ORD N°414 de fecha 13.04.2023, en el que se solicitó, la inscripción de los terrenos de Equipamiento a nombre de la Municipalidad, conforme lo dispuesto en el art 135 del DL 458, que Aprueba Nueva Ley de Urbanismo y Construcción.

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Que, con fecha 11.05.2023, se inscribió a nombre la **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**, el Área de Equipamiento resultante del Loteo practicado en el Lote Uno d, de una superficie de veintitrés mil novecientos veinticinco metros cuadrados, de la subdivisión del Lote número uno, de la subdivisión del predio denominado “El Recreo”, ubicado en el Lugar Pantanito, comuna de Pitrufoquén, Loteo aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, con fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, mediante Resolución número cero cero tres, **Área de Equipamiento de una superficie de setecientos coma quince metros cuadrados**, que deslinda en especial: **NORTE**, con propiedad de Teléforo Pérez; **SUR**, con calle número Dos; **ORIENTE**, con lote ciento dieciséis manzana seis, del presente loteo; y **PONIENTE**, en cuatro coma veintitrés metros, con propiedad de Jenny Friz Henríquez, rol de avalúo ciento cincuenta guion trece, en siete coma cincuenta metros, con propiedad de Mireya Román, rol de avalúo ciento cincuenta guion doce, en siete coma cincuenta metros, con propiedad de Rodolfo Aedo Rivero, rol de avalúo ciento cincuenta guion once, y en siete coma cincuenta metros, con propiedad de Gloria Reyes Esparza, rol de avalúo ciento cincuenta guion diez. Rol de avalúo número trescientos guion uno. El título de dominio de rola inscrito a fojas 2017 número 791, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 2023-

Que, con fecha 19.05.2023 se ingresa a esta dirección ORD. INT N°08/2023 de fecha 18.05.2023, por el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco, se remiten antecedentes, para tramitar solicitudes de comodatos ante el Concejo Municipal.

Que, tenidos a la vista el certificado de Directorio de Personas Jurídica Sin Fines de Lucro, la Junta de Vecinos Cordillera de Pitrufoquén, se puede concluir que persona jurídica se encuentra vigente.

#### ANTECEDENTES DE DERECHO

Que, en atención a lo expuesto en la solicitud de fecha 23.12.2022, por la Junta de Vecinos Cordillera de Pitrufoquén, y a las funciones mandatas por el legislador, que las municipalidades deben promover, tal como lo señala el art 4 letra c) de la ley 18695. Ley Orgánica de Municipalidades, **“La asistencia social y jurídica”**

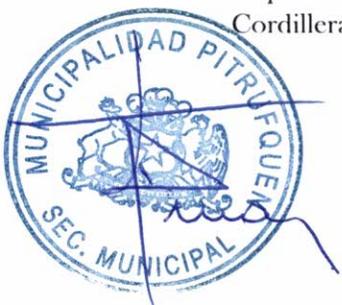
Que, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la ley 18695, que seña **“Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”**

#### CONCLUSIÓN.

Que, en atención a los antecedentes expuestos en la presente minuta, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización otorgar en comodato en comodato a la Junta de Vecinos Cordillera de Pitrufoquén, sede social ubicada en calle Gastón Lobos N° 568, de Pitrufoquén, por un periodo de 20 años, renovables. Tal como lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

Copia de solicitud de fecha 23.12.2022 ingresada por el Directorio de la Junta de Vecinos Cordillera de Pitrufoquén.





Copia de dominio vigente inscrito a fojas 2017 número 791, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 2023.

Minuta de contrato de comodato.

Copia de certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro, de fecha 23.05.2023, folio 500510543379

**Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto como ya fue analizado por ustedes en la mañana lo lleva a votación.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, con la misma explicación anterior y felicitando a los dirigentes y en beneficio de sus vecinos, se pone a disposición de ellos y aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, contento por este comodato, viendo que todo cumple con la legalidad pertinente, aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, felicitar a los dirigentes, espera que se gane muchos proyectos, sin otro comentario aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicitar a los dirigentes, también a los vecinos y que puedan seguir apoyando a sus dirigentes para seguir creciendo como comuna, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, felicitar a los dirigentes que están esperando en este minuto su aprobación, desearles todo el éxito y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 450 del presente periodo, que Aprueba Comodato entre la Municipalidad de Pitrufoquén y la Junta de Vecinos Villa Cordillera, por 20 años renovables.**

#### **6.6.- Aprobación Comodato Junta de Vecinos Ñuke Mapu. U. Jurídica.**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra a señora Constanza Romero Directora jurídica de la Municipalidad, quien da a conocer el informe jurídico N° 31 de fecha 20 de junio de 2023.

#### **“AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS ÑUQUE MAPU, SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE KUYEN N°0435 DE PITRUFQUEN, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS”**

**OBJETO:** Dar a conocer al Honorable Concejo Municipal de la comuna de Pitrufoquén los antecedentes para autorizar otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Ñuque Mapu, sede social, ubicada en calle Kuyen N°0435.

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

Que, con fecha 24.03.2023, se ingresó a la Municipalidad, a través de Oficina de Partes, solicitud de fecha 23.03.2023 a nombre de doña Claudia Huillín Colicheo, presidenta de la Junta de Vecinos Ñuque Mapu, en la que se solicitó la posibilidad de otorgar en comodato por 30 años área de equipamiento, en la cual se encuentra emplazada sede social, ya que requieren como Junta de Vecinos, contar con un espacio de reunión.

Que, ingresada la solicitud a la Municipalidad a través de oficina de partes, se derivó a la Dirección de Obras Municipal, para que evacue un informe de pertinencia respecto de la solicitud.





Que, con fecha 27.03.2023 la Dirección de Obras Municipal, evacua informe mediante ORD N°025, dando cuenta que se requiere solicitar ante el Conservador de Bienes Raíces la inscripción del área de equipamiento a nombre del Municipio, para lo cual recopilaran la documentación requerida.

Que, con fecha 14.04.2023 se ingresó al Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, ORD N°416 de fecha 13.04.2023, en el que se solicitó, la inscripción de los terrenos de Equipamiento a nombre de la Municipalidad, conforme lo dispuesto en el art 135 del DL 458, que Aprueba Nueva Ley de Urbanismo y Construcción.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Que, con fecha 11.04.2023, se inscribió a nombre la **MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**, es dueña del **Área de Equipamiento**, resultante del Loteo practicado en el Lote número uno, ubicado en la comuna de Pitrufoquén, de una superficie de veintiocho mil quinientos cuarenta y uno coma ochenta y seis metros cuadrados, loteo aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, con fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, mediante Resolución número cero cero dos, **Área de equipamiento, de una superficie de seiscientos sesenta coma doce metros cuadrados, que deslinda en especial: NORTE**, en ochavo de cuatro coma cero cero metros, y en treinta y cinco coma quince metros, con calle Kuyen; **SUR**, en treinta y ocho coma cero cero metros, con camino vecinal; **ORIENTE**, en diecisiete coma cuarenta y seis metros, con área verde dos; y **PONIENTE**, en catorce coma sesenta y cinco metros con prolongación calle Silvia Sanhueza. Rol de avalúo fiscal número ciento sesenta y siete guion setenta y cinco, de la comuna de Pitrufoquén. El título de dominio rola inscrito a fojas 2018 vta, número 792, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 2023.

Que, con fecha 19.05.2023 se ingresa a esta dirección ORD. INT N°08/2023 de fecha 18.05.2023, por el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco, se remiten antecedentes, para tramitar solicitudes de comodatos ante el Concejo Municipal.

Que, tenidos a la vista el certificado de Directorio de Personas Jurídica Sin Fines de Lucro, la Junta de Vecinos Ñuque Mapu se puede concluir que persona jurídica y directorio, se encuentran vigente.

#### ANTECEDENTES DE DERECHO

Que, en atención a lo expuesto en la solicitud de fecha 23.03.2023, por la Junta de Vecinos Ñuque Mapu, y a las funciones mandatas por el legislador, que las municipalidades deben promover, tal como lo señala el art 4 letra c) de la ley 18695. Ley Orgánica de Municipalidades, **“La asistencia social y jurídica”**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la ley 18695, que seña **“Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”**

#### CONCLUSIÓN.

Que, en atención a los antecedentes expuestos en la presente minuta, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización otorgar en comodato en comodato a la Junta de Vecinos Ñuque Mapu, sede social ubicada en calle Kuyen N°0435 de Pitrufoquén, por un periodo de 30 años, renovables. Tal como lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

Copia de solicitud de fecha 23.03.2023, ingresada por doña Claudia Huillin Colichco, presidenta de la Junta de Vecinos Ñuque Mapu.





Copia de dominio vigente inscrito a fojas 2018 vta N°792, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2023.

Minuta de contrato de comodato.

Copia de certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro, de fecha 23.05.2023, folio 500510542867

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto como ya fue analizado por ustedes en la mañana, también venía en la lectura de la correspondencia, así que lo lleva a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, con la misma explicación anterior y felicitando a los dirigentes y en beneficio de sus vecinos, se pone a disposición de ellos y aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, quiere dejar constancia que para las dos primeras aprobaciones de comodatos fue por 20 años y esta aprobación es por 30 años, eso quiere dejarlo claro.  
Quiere felicitar a los dirigentes, ya que esto va en directo beneficio de su calidad de vida de todo su círculo comunitario, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, lo mismo, felicitar a los dirigentes y a los vecinos, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, felicitar a los vecinos y dirigentes y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se pudo trabajar en la mañana, felicitar a los dirigentes. Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- ***Acuerdo N° 451 del presente periodo, que Aprueba Comodato entre la Municipalidad de Pitrufquén y la Junta de Vecinos Ñuke Mapu, con una dirección de 30 años renovables.***

**6.7.-** Autorización a señora alcaldesa, para firmar contrato respecto a la siguiente licitación pública, en concordancia de lo establecido en el artículo 65 letra j de la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes. **DOM.**

**a.- "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN" ID LICITACION 3708-33-LP2.-**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra a don Hugo Serrano,
- **Don Hugo Serrano**, constructor civil, funcionario de la DOM, dice que en la mañana vieron este punto con señores concejales, hace entrega del informe a quienes no estuvieron presentes, luego da a conocer los antecedentes de esta licitación.

En relación con la Licitación Pública elaborada por Profesional de Obras y subida al portal, denominada "**Contrato Suministro de Materiales**", la comisión para la evaluación de esta oferta informa lo siguiente.

La Licitación 3708-22-LP23 fue publicada en el sistema de información de compras y contrataciones de administración pública por segunda vez, dado que se declaró desierta como licitación pública, porque no era conveniente para el Municipio las ofertas presentadas, por tanto, se modificaron las bases, anexos y se publicó como una nueva Licitación el día 01 de junio 2023; con el siguiente ID: 3708-33-LP23 denominada "**Contrato Suministro de**





**Materiales**", que se financiara presupuesto Municipal 2023 recursos que se imputan a los ítems:

215-22-04-010 Materiales para mantención y reparación inmuebles.

215.22.04.012 Otros materiales repuestos y útiles diversos.

215.22.04.014 Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos.

La Licitación consiste en:

La licitación contempla la compra a través de solicitudes de materiales de ferretería para ser utilizados por distintos departamentos municipales en especial el equipo de operaciones para dar soluciones de carácter Municipal en sus dependencias y de emergencias si fuere necesario.

La Licitación mencionada de carácter Publica según DAE N°735 de fecha 29 mayo 2023

que se cerró el día 13 junio 2023 a las 17:00 horas, con 2 oferentes, que subieron sus antecedentes en la plataforma de mercado público:

- GUILLERMO ESTEBAN GODOY DE LA HOZ, RUT: 76.465.237-1, MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, PRESENTA SU OFERTA 09-06-2023 A LAS 14:40 HORAS.
- CLAUDIO ALEJANDRO NUÑEZ MARILAF, INNOVASOLUTEC SPA; RUT: 77.477.009-7, PRESENTA SU OFERTA 13-06-2023 A LAS 12:45.

**Los criterios por evaluar** de acuerdo con las bases administrativas publicadas en el portal fueron los siguientes:

Ítem	Observación	Ponderación
1.- Oferta Económica	Evaluación según bases	60 puntos
2.- Plazo de Entrega	Evaluación según bases	25 puntos
3.- Requisitos Formales de Presentación Oferta	Evaluación según Bases	15 puntos
	<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Considerando la planilla, el Cuadro Comparativo con los antecedentes y anexos entregados por los oferentes, se procede a efectuar según los criterios estipulados en las bases administrativas, la evaluación de ambas ofertas que cumplen con todo lo solicitado y en forma correcta.

Razón Social	Oferta Económica Max 60 puntos	Plazo de Entrega Max 25 puntos	Requisitos Formales Max 15 puntos	Total
1.- Guillermo Godoy De La Hoz "Multicomercial Chillan" Rut: 76.465.237-1	$\$1.541.510 \times \frac{60}{1.541.510}$ = 60 puntos	1 o menos días = 25 puntos	Tuvo 2 omisiones en su oferta copia boleta y copia carnet identidad salvado la omisión.  = 3 puntos	= 88 puntos





2.- Claudio Núñez Marilaf	$\frac{\$1.541.510 \times 60}{1.839.740}$ = 50,27 puntos	1 o menos días = 25 puntos	Presenta todos los documentos sin errores ni omisiones  = 15 puntos	= 90, 27 puntos
------------------------------	---	-------------------------------	--	--------------------

La comisión da cuenta que el oferente "CLAUDIO NUÑEZ MARILAF", EMPRESA INNOVASOLUEC SPA, Rut: 77.477.009-7, tiene el puntaje mayor según evaluación correspondiente a los criterios de esta Licitación ID: 3708-33-LP23 indicadas en la página 10, PUNTO 1.13, de las bases administrativas, obteniendo 90,27 puntos.

Por tanto, la comisión sugiere adjudicar la licitación ID: 3708 -33 - LP23 al oferente, Sr. CLAUDIO NUÑEZ MARILAF, INNOVASOLUTEC SPA, Rut: 77.477.009-7, para llevar el contrato suministro para de materiales de construcción y ferretería según solicitudes de la Municipalidad de Pitrufquén, contrato que durará un periodo de 1 año.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, dice que esto como ya fue analizado por ustedes en la mañana lo lleva a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en este caso, gracias don Hugo, ya lo trabajaron en la mañana, hubo dos ofertas y uno tuvo dos omisiones y aquí si no se presentan los documentos solicitados quedan fuera de bases, y a la vista de lo expuesto por el encargado de esta licitación esa es la mejor oferta, por lo que aprueba para que señora alcaldesa firme contrato con don Claudio Núñez Marilaf.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Hugo, esto lo vieron en la mañana, las bases son bien claras, hubo omisión por parte de un oferente, por lo que se adjudica a don Claudio Núñez, que cumple con todos los requisitos, es una empresa nueva, está en mercado público, lo que le da la confianza, en ese tema y en ese tenor aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en esta oportunidad de va a abstener, ya que el informe como usted vio solo se le entregan ahora y ha hecho bastante énfasis que todas las unidades le envíen los antecedentes con tiempo, incluso durante la mañana, no puede votar una licitación con un informe que le llega en el concejo, ya que no ha tenido tiempo de analizar, por lo tanto, se abstiene.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, propone reagendar la reunión y así no tener inconvenientes.
- **Presidente Sra. Romero Inzunza** consulta si o tuvieron la reunión.
- **Don Hugo Serrano** responde que si la tuvieron y había más de la mitad de los concejales presentes.
- **Concejal Sra. San Martín** dice que no se abstiene por eso, dice que al parecer había un solo documento.
- **Concejal Sr. Silva** al aparecer no hubo claridad con este punto.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, no tiene problemas para que quede para el próximo martes para que se trabaje en comisión.
- **Don Hugo Serrano** dice que tienen plazo hasta el 30 de junio de 2023.



- **Secretario Municipal** dice que este punto ya fue puesto en votación por señora presidente, hasta el momento hay tres votos emitidos, con el siguiente resultado: dos votos por la aprobación y un voto de abstención, entonces lo que corresponde es terminar la votación y ver el resultado, ya que cada señor concejal tiene la opción de aprobar, rechazar, abstenerse o también inhabilitarse.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita su pronunciamiento a señores concejales que faltan.
- **Concejal Sra. Roxana San Martín**, se abstiene.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se abstiene.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se abstiene.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se abstiene.

Con ello el resultado de la votación es de: dos votos a favor de la aprobación y cinco votos de abstención, con lo que no se aprueba esta iniciativa.

#### **6.8.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.**

a.- Certificado N° 726 del 13.06.2023, sobre programa de ayudas sociales, mes de mayo 2023. **DIDECO**.

b.- Informe Estado Fitosanitario árboles cancha El Alto, Pitrufoquén, de fecha 20 de junio del año 2023, del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato de este municipio. **MAAO**

#### **7.- INCIDENTES**

7.1.- **Concejal Sr. Pedro Lizama:**

- No tiene incidentes.

7.2.- **Concejal Sr. Felipe Barril:**

- Tras el problema que tuvieron en la escuela Unión Latinoamérica, respecto de la caldera ver la posibilidad de copiar el sistema de pellet que tienen en escuela Las Américas, es un sistema bastante seguro. Va a tener reunión de comisión con el director del establecimiento, hay cosas que escapan de las manos, se ha estado trabajando eso sí.
- Sra. presidente del concejo, responde que la caldera se reparó y se le pidió al director que compre una estufa a pellet por mes para llegar a diciembre con todas las salas con estufa, manteniendo los dos sistemas.
- Continúa concejal Barril, solicita un informe de los contratistas actuales que ven las obras del DAEM, que ven los trabajos o le hacen trabajos de reparaciones al DAEM.
- Solicita informe del reglamento interno, respecto de la diferencia de opinión, que diga de manera clara, precisa, quien es el responsable de los sumarios para tenerlo de manera clara ya que hubo una confusión de estos y quiere tener esa información a la mano.
- Ver el arreglo de la mesa del concejo, realizarle una mantención.
- Cita a reunión de comisión de educación con el cuerpo directivo y profesores del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades y de los profesionales del DAEM, motivo: evaluar el primer semestre académico de este establecimiento, para el 27 de junio de 2023, hora por confirmar. Seguirá citando a los otros establecimientos para lo mismo.





### 7.3.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Agradecer la delimitación del paso peatonal de calle O'Higgins con Avenida 2 de Enero.
- Solicita una respuesta de los pinos de Comuy, es un tema bastante antiguo, viene de otras administraciones, ojalas se le pueda dar una solución y que no tengan que repetirlo año tras año
- Envía un saludo a todas las familias y niños con diagnóstico de TEA, este domingo se constituyó el día del orgullo autista, se promulgó la ley, como administración se puede avanzar en la inclusión y en mejorar la calidad de vida con respecto al autismo, tanto de las personas como de las cuidadoras, un gran abrazo a las familias TEA.

### 7.4.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Referente al concejo anterior, también tenía la duda al igual que su colega Felipe Barril, respecto a la clara discrepancia y necesitan que se les informe o que se haga la consulta a Contraloría respecto de los sumarios, debido a que las cuestiones legales como se indicó muchas veces tienen interpretaciones para que como concejales tengan la claridad de cómo se llevan los procesos sumariales para en estos casos acudir a quien corresponda y no hacer la vuelta larga que genera desgaste y pérdida de tiempo.
- Les han solicitado varios vecinos el Plan de Acción de Riesgos de Desastres, o si se pudiese estar compartiendo el número de teléfono, solicita compartirlo en las redes, en un lugar destacado, en un flyer, historia destacada en el Instagram, donde los vecinos puedan tener la información de fácil acceso.
- Muestra fotos de:
  - Bastián es un deportista del Rugby que ha sido destacado y está trabajando para la comuna, querían enviarle cariños y saludos junto al concejal Lorenzo Silva.
  - Estuvo compartiendo con mujeres en Biblioredes, que están trabajando, haciendo telares, le pide que la gente les pueda compartir lanas, es un programa autogestionado y cualquier ayuda será bienvenida.
  - Hizo una visita a Concepción, por organizaciones comunitarias invitada por el equipo de medioambiente, Víctor Flores y Daniela Barra, el pasado jueves, esta visita fue al centro de reciclaje con Isa Intervial, que está enmarcado en su plan de trabajo de potenciar a las comunas que están alrededor de Isa. Conocieron esta planta de reciclaje que prácticamente se autogestiona, poder hacer alianzas entre lo público y privado, es muy importante poder generar el cambio en la comuna e inyectarle recursos, considerar los desechos no como basuras, es un trabajo en conjunto, es un sector entregado en comodato por bienes nacionales, se les cercó el terreno, con una alianza público privada les donaron los container a cada uno que tienen con su nombre y trabajan un día cada uno, tienen dos compactadores, la municipalidad también le colabora. Tienen una sala que es única, de educación ambiental. Esta en una planta solo de separación y distribución. Agradece a Víctor y a Daniela por la invitación y por generar estas ideas para poder avanzar como comuna y ponerle recursos, la voluntad está. También como concejo tienen la voluntad de viajar y hacer lobby para conseguir más apoyo.
  - Muestra unas sacas que están en el sector ultra estación al final de calle Santa María con calle Villarrica, donde la Sra. Lorena junta vidrios, la gente reclama mucho que las campanas siempre están llenas, pero cuando eso pase ahí hay una opción para ir a dejar solo vidrios.
  - Avisar a los vecinos que los contenidos de las campanas de vidrio serán retiradas mañana.
  - Tiene una solicitud bastante importante quizás para el DIDECO o para don Adrián Muñoz de educación, ya que tienen más contacto con los niños, es para el reciclaje de lentes y estuches usados, invitarlos a esta campaña de la Fundación VEMOS, ellos se dedican a hacer propaganda y a entregar lentes. Invitarlos a esta campaña. Les entregará los contactos.



#### 7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Primero tomar unos minutos para agradecer todas las invitaciones que les están llegando por el wi tripanu, especialmente al presidente de la Comunidad organizadora don José Candia, quien le decía que ya tenía 25 comunidades confirmadas para esta actividad.
- Quiere también hacer una aclaración, ya que en una reunión con dirigentes, salió una conversación bastante curiosa, los dirigentes echan de menos que los concejales llegaran aquí sin pelearse, como que se ve medio fome, aprovecha de informar que ellos cuando asumieron hicieron la premisa de respetarse, pero sí informar, que sí conversan y se reúnen y se discuten los temas y hay veces que no están de acuerdo y no aprueban, hacen reuniones de trabajo permanentemente, sobre todo los martes, donde analizan y revisan con antelación a la reunión todos puntos de la Tabla, lo hacen de manera clara y transparente, porque quieren trabajar tranquilos.

#### 7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Tuvieron una reunión con deportes, con el nuevo encargado de la unidad y con el encargado de los recintos deportivos. Estuvieron analizando, solo para informar porque esto ya está conversado, que el estadio entrará en receso ya que está muy mala la cancha, también repararán los baños, como medidas de seguridad se instalarán cámaras en el sector del recinto estadio, se tocó el tema de las banderas, se pusieron nostálgicos, la idea es que se instalen banderas todos los clubes, de la Asociación y la chilena, en total poner las 8 banderas, ellos pondrían la mano de obra o el material, no quieren que se les regale todo.
- Respecto de las patrullas mixtas, en seguridad pública, comenta que no se están cumpliendo. Solo en el tercer turno, ayer pasó una situación grave de VIF, lo llamaron, se coordinó y se actuó bien, quiere felicitar a don Pedro Espinoza quien hizo el enlace con Carabineros, y se pudo resolver.
- También en la Dirección de Seguridad cuentan con un vehículo nuevo, que se ganó con un proyecto, consulta porque se enteró que este se irá a la parte rural.
- Sra. presidente del concejo le responde que es así,
- Continúa concejal Sr. Silva, consulta por que le preocupa la vestimenta de invierno de los chiquillos, que puedan contar con zapatos, pantalones térmicos, parkas buenas para el agua, que sean repelentes al agua.
- Se trabajaron en varias actividades esta semana, como dijo la concejal Amelia agradecer las invitaciones al wi tripanu, también estuvo trabajando en el plan comunal de cultura, la empresa que está a cargo les dejó varias tareas, les dejó el mapa listo, invita a sus colegas a participar porque hay que hacerlas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en el caso de las patrullas mixtas, la Mayor de Carabineros quedó de darle una respuesta y aun no se la dado.
- Respecto a la ropa tenía conocimiento que se estaban adquiriendo algunas cosas para seguridad, pero lo verá.
- Comentarles una buena noticia de algunas escuelas municipales en el SIMCE, la Escuela Nuevo Horizonte obtuvo 311 puntos en lenguaje y 288 puntos en matemática, una de las mejores de la comuna, felicitaciones para ellos. La escuela de Los Galpones 307 puntos en lenguaje y 248 en matemáticas. En general los colegios municipalizados anduvieron muy bien eso, sus felicitaciones por eso.
- Obtuvieron el tercer HPV, felicitarlos, porque así van a poder abarcar mayor cantidad de alumnos.





- Respecto a lo que dice la concejal Amelia Riquelme de que aquí no se pelea, que no hay mayor debate, con algunas excepciones, las mínimas, es que se trabaja como se debe trabajar, de buena manera, y eso algo que aprendió en la administración de don Humberto Catalán, cuando ella era concejal, no había mayores debates en sala, se trabaja así, se conversaban todos los temas, se trabajaban antes en comisiones y había una buena comunicación, eso uno lo tiene que aprender y si funcionan se deben replicar.

Con esto, Sra. alcaldesa y presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,39 horas.



*[Handwritten signature]*  
OSWALDO VILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
~~JACQUELINE ROMERO INZUNZA~~  
PRESIDENTE DEL CONCEJO